## COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 38 NUMERAL 1 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas (DCRVFLCP)

Pagina 1/1

Organo / Ente / Adscrito: Servicio Nacional de Contratación

Rif: G - 200024518 Código ONAPRE: 6565654646

Ejercicio Fiscal: 2023 Fecha de Registro: fecha

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), hace de su conocimiento que fue recibida la Modificación de la Programación Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a lo establecido en el Articulo 38, numeral 2 del DCRVFLCP.

Información de la Programación y de las Contrataciones

Artículo 38. Los contratantes sujetos al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, están en la obligación de remitir al Servicio Nacional de Contrataciones:

## ... Omissis

2. Cualquier modificación a la programación de la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, deberá ser notificada al Servicio Nacional de Contrataciones dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la aprobación de la misma.

ACTIVIDAD	ACCIÒN CENTRALIZADA. Bs.	%
Bien	100,00	97,89
Servicio	1,00	0,98
Obra	1,16	1,14
	102,16	
ACTIVIDAD	PROYECTO Bs.	%
Bien	2.023,32	99,89
Servicio	1,00	0,05
Obra	1,16	0,06
	2.025,48	

## ANTHONI CAMILO TORRES Director General

Resolución CCP/ DGCJ № 001/2014 del 07 de Enero de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 40.334 de fecha 15 de Enero de 2014

Fecha de Emisión: 14-12-2023 02:46:40